 <p>INFERMERIA escoles universitàries gimbernat ADSCRITA A LA URB</p>	<p>ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS POR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL</p>	<p>EUIF GIMBERNAT Infermeria</p>
---	--	--------------------------------------

**ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS
POR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL
Para el curso académico 2020/2021**

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral está pensado para las personas que no están en posesión de un título que les habilite para acceder a la universidad pero que, dada su trayectoria profesional, han estado trabajando en contacto directo con un campo de estudio.

Hay que tener en cuenta que cada estudio universitario decidirá si ofrece la posibilidad de acceder por esta vía. Sin embargo, los mayores de 40 años que lo deseen, también pueden acceder a la universidad cursando la prueba para mayores de 25 años

Requisitos

Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a unos estudios concretos son:

- No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
- Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.
- Acreditar experiencia laboral y profesional a unos estudios concretos.
- Superar una entrevista personal.

Estructura del acceso

Entrevista personal (previa citación personal).

Plazo y Forma de MATRICULACIÓN

Preinscripción Entrevista: del **04 AL 13 de febrero de 2020** (ambos incluidos). Las personas candidatas deberán formalizar la matrícula a través de Internet, el portal http://universitats.gencat.cat/ca/que_puc_fer/40_anys/. Deberán indicar la enseñanza de grado al que quieren acceder, y sólo se podrá pedir un único centro de estudio.

En el mismo curso solo se puede solicitar la admisión por esta vía aun único estudio i centro determinado. En el caso de la EU de Enfermería y Fisioterapia "Gimbernat" los datos son:

21042 - EU de Enfermería y Fisioterapia "Gimbernat" - Enfermería - Gimbernat (2 plazas)

Para esta vía de acceso, están reservadas un 1% de las plazas de cada titulación de grado.

Periodo de la entrevista

Del 05 de març al 26 de juny de 2020 (citació personal). La Gestió acadèmica del nuestro centro se pondrá en contacto con las personas interesadas para comunicar la fecha y la hora de la entrevista.

Tasas de matrícula y forma de pago

El importe de la matrícula para el acceso a la universidad está pendiente de publicación. Se deberá realizar el pago siguiendo las instrucciones que encontrarán en la web en el momento de formalizar la matrícula. Sin embargo, hay que tener en cuenta que están exentos de pago de las tasas los siguientes colectivos:


- Los miembros de familias numerosas de carácter especial.
- Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Las víctimas de actos terroristas, sus cónyuges y sus hijos.
- Las víctimas de violencia de género y sus hijos dependientes.
- Asimismo, tendrán una bonificación del 50% del importe de la tasa los miembros de familias numerosas de carácter general.

Para tener derecho a cualquier exención o bonificación del precio el candidato deberá presentar, en el momento de formalizar la matrícula, el documento vigente correspondiente que acredite alguna de las condiciones anteriores.

Documentación a presentar

La documentación que se debe presentar con carácter obligatorio es la que se especifica a continuación. Se recomienda consultar la página web de la universidad donde se quiere solicitar el acceso para ver, en su caso, las especificidades en relación con la documentación a presentar:

- ✓ Comprobante de la matrícula.
- ✓ Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- ✓ Documentación acreditativa, en su caso, que justifique disfrutar de una bonificación o exención de las tasas (según la legislación vigente).
- ✓ Carta de motivación que justifique el interés por cursar la enseñanza de grado elegido (máximo 2 hojas).
- ✓ *Curriculum vitae* documentado con fotografía. En cada mérito del curriculum (experiencia laboral, formación, idiomas, etc.) Se deberá indicar el número del documento acreditativo que se presenta. Por ejemplo: Auxiliar administrativa a la empresa X. Contratación de enero de 2004 a diciembre de 2005 (documento número 4). Los méritos del curriculum deben acreditarse obligatoriamente para poder ser valorados.
- ✓ Relación numerada de toda la documentación presentada sobre la experiencia profesional o laboral y sobre la formación. En cada uno de los documentos se anotará el número que le corresponde de acuerdo con la relación aportada.

	ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS POR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL	EUIF GIMBERNAT Infermeria
---	---	------------------------------

- ✓ Documentación acreditativa de la experiencia laboral o profesional relacionada con la enseñanza de grado. Esta acredita mediante aportación del contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización al régimen general de la Seguridad Social, o bien por cualquier otro medio que posibilite su acreditación:
 - Certificado de la vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social (original y fotocopia).
 - Contratos de trabajo (original y fotocopia). Certificados de empresa en el que se especifiquen las funciones desarrolladas (original y fotocopia).
 - En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social con los períodos de alta en la Seguridad Social, en el régimen especial correspondiente, descripción de la actividad desarrollada y especificación del tiempo durante el que se ha realizado (original y fotocopia)
- ✓ Documentación acreditativa de la formación relacionada con la enseñanza universitaria de grado elegido. La acreditación de esta formación se realizará mediante el correspondiente certificado del curso, en el que deberá constar, necesariamente, la denominación, el período de realización y las horas de duración (original y fotocopia).
- ✓ Los candidatos pueden presentar, en su caso, otra documentación que consideren relevante, como, por ejemplo:
 - Documentación acreditativa del conocimiento del catalán (original y fotocopia).
 - Documentación acreditativa del conocimiento de terceras lenguas (original y fotocopia).

En el caso de que la documentación se envíe por correo, ésta deberá estar debidamente compulsada o autenticada.

Los documentos redactados en lenguas extranjeras deben ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

La universidad podrá solicitar información complementaria una vez finalizado el plazo de matrícula.

Entrega de la documentación

Oficina d'Accés a la Universitat

Via Laietana, 2 08003 Barcelona

Tel. 932 230 323 / 932 232 591

<http://universitats.gencat.cat/ca/inici/>

